



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351

REPUBLICA ARGENTINA

E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 01 de Junio de 2009

377/09

Expte. N° 14.268/08

VISTO:

La presentación realizada por la Ing. Susana Beatriz Gea, mediante la solicita se prorrogue hasta el 31 de mayo del año en curso, la pasantía del alumno Gabriel Sebastián Vera Guzmán; teniendo en cuenta que al citado alumno, por Res. N° 062/09, se le otorga una pasantía por el término de 2 (dos) meses, febrero y marzo y por Res. N° 202/09 se le prorroga la misma por el mes de abril de 2009 con una retribución mensual de \$ 500= (Pesos Quinientos) mensuales, a fin de cumplir tareas en la Evaluación Estructural de la Iglesia Nuestra Señora de la Candelaria - La Viña, en el marco del Convenio con la Dirección Nacional de Arquitectura; atento que se hace necesario dar continuidad a las tareas previstas en dicho convenio y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA


RESUELVE


ARTICULO 1°.- Prorrogar la Pasantía otorgada por Res. N° 062/09, al Sr. Gabriel Sebastián VERA GUZMAN, D.N.I. N° 31.548.066, hasta el 31 de mayo de 2009, para continuar con las tareas de Evaluación Estructural de la Iglesia Nuestra Señora de La Candelaria - La Viña, en el marco del Convenio con la Dirección Nacional de Arquitectura, con una retribución mensual consistente en una asignación estímulo de \$ 500= (Pesos QUINIENTOS).

ARTICULO 2°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución en la partida 3.9.5. PASANTIAS de los ingresos previstos en el Convenio de Asistencia Técnica entre la Universidad Nacional de Salta y la Dirección Nacional de Arquitectura (Res-R-N° 862/08), a cargo de la Ing. Susana Beatriz GEA.

ARTICULO 3°.- Comuníquese a Secretaría Administrativa, a Dirección General de Administración, a Dirección de Contabilidad, a la Escuela de Ingeniería Civil, a la Ing. Susana Beatriz GEA, a División Personal y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

GL/jab


Dca. MARIA ALEJANDRA BERTUZZI
SECRETARIA
FACULTAD DE INGENIERIA


Ing. JORGE FELIX ALMAZAN
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA